



## Mesa Sectorial de Educación (8 de marzo de 2013)

### ANPE-Madrid rechaza el incumplimiento del Acuerdo Sectorial por parte de la Administración y el cambio de baremo de interinos anunciado

ANPE-Madrid, en la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el 8 de marzo de 2013, ha manifestado su rechazo a la modificación de los criterios para la ordenación de las listas de interinos establecidos en el Acuerdo Sectorial vigente. La nueva propuesta de la Administración es prácticamente igual a la presentada inicialmente y sigue manteniendo que solo integrarían las listas aquellos profesores que, habiendo aprobado la oposición, no obtengan plaza como funcionarios. Este cambio pretende romper un sistema de baremación que es uno de los más equilibrados de todo el Estado, concediendo absoluta prioridad a la nota de la oposición sobre la experiencia y la formación.

ANPE-Madrid considera inasumible esta propuesta, entre otras razones, por ser:

- **Extemporánea.** No se conoce aún cómo va a ser el nuevo sistema de acceso a la función pública docente ni el contenido de la reforma educativa, que sería el marco idóneo para un cambio de este tipo. Por tanto, consideramos inconveniente e inexplicable esta urgencia por modificar el baremo de interinos.
- **Injustificada.** El cambio de criterio no está avalado por estudios que demuestren sus ventajas sobre el sistema vigente. Las insuficientes razones de fondo aducidas por la Administración para esta modificación —unilateral y apresurada— dan pie a todo tipo de suposiciones, que incrementan la incertidumbre del profesorado interino y en nada benefician a la educación.
- **Desequilibrada.** El actual sistema de baremación es uno de los más equilibrados de todo el Estado, porque pondera de forma satisfactoria el valor de la experiencia y la nota de la oposición. La propuesta minimiza, asimismo, el peso de la formación.
- **Contraria a la calidad de la educación.** La experiencia es altamente valorada en el ámbito laboral y un activo en el currículum vitae de cualquier aspirante a ingresar en el mercado de trabajo. A contracorriente, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, pretende ignorarla, cuando precisamente contar con docentes que conozcan el funcionamiento de los centros es un elemento que favorece la calidad de la educación. Por otra parte, la infravaloración de la formación atenta contra otro de los pilares fundamentales de la calidad, que es una sólida preparación del profesorado.
- **Antieconómica.** Contrariamente a lo manifestado por las autoridades, el ahorro en costes por la contratación de profesores con mayor antigüedad no compensará el gran despilfarro que significa prescindir de quienes ya han adquirido el *know how*, tan valorado en el mundo del trabajo. No se puede pretender gestionar la educación con criterios meramente cuantitativos —que no verdaderamente “económicos”, en el sentido de una sabia administración de recursos humanos— pues ni los profesores ni los alumnos deberían ser considerados meras cifras plasmadas en un informe.
- **Falta de transparencia.** Resulta evidente que, con los nuevos criterios, las listas de interinos resultantes no cubrirán la demanda, sobre todo en determinadas especialidades. ¿Quiénes ejercerán, entonces, la docencia en los centros educativos públicos? ¿Con qué criterios serán designados? ¿En qué marco legal? Bajo ningún concepto es admisible la reiteración de una situación tan rechazable como el nombramiento de profesores nativos destinados a los IES, durante el presente curso, al margen de los mecanismos legales de acceso a la función pública docente.
- **Ajena al sentir de la sociedad.** El avance de resultados del barómetro del CIS correspondiente a febrero debería llamar a reflexión a las autoridades educativas cuando, ante la manifiesta disconformidad ciudadana con la dirigencia política, el profesorado está a la cabeza entre las profesiones más valoradas, un colectivo que cuenta con un alto porcentaje de profesorado interino.

**ANPE-Madrid exige el mantenimiento del actual sistema de baremación de la lista de interinos, así como el cumplimiento del Acuerdo Sectorial de Educación vigente hasta que se conozca cómo va a ser el nuevo sistema de acceso, y se opondrá, por las razones antedichas, a cualquier modificación unilateral por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Empleo.**